





























































## INDICACIONES PARA EL USO DE LA FICHA Y DE LA GUÍA DE CALIFICACIÓN

- El calificador utilizará la **Ficha de Calificación** identificando los datos requeridos en el Punto 1 “Contenido”, así como el apartado o apartados del Punto 2, “ contenidos positivos para la infancia que contiene el programa”, que sean aplicables al programa examinado
- En cada uno de los apartados del Punto 3 se revisará si el programa contiene uno o varios de los contenidos previstos en los subapartados numerados y descritos en vertical (prescriptores) y se marcará la casilla que corresponda de conformidad con los moduladores descritos en horizontal en la parte superior de cada apartado. En los programas de no ficción no serán de aplicación los moduladores basados en la frecuencia, salvo los relativos al apartado 3.7
- Finalizada la revisión del contenido y marcadas las casillas de edad la calificación más alta que haya resultado marcada será la inicialmente aplicable al programa
- Una vez obtenida esa calificación inicial, debe aplicarse la **Guía de Calificación**, para lo que deben tenerse presente las marcas realizadas en los Puntos 1 y 2. Las tablas de la Guía de Calificación darán la calificación definitiva al programa
- La calificación definitiva deberá expresarse, junto con los datos del operador, la fecha de calificación y el programa, al principio de la Ficha
- El calificador pondrá la Ficha de Calificación a disposición de los órganos del Código de Conducta y en su caso de la CNMC o por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en caso de ser solicitados por cualesquiera de ellos.
- Cuando se trate de películas cinematográficas u otras obras audiovisuales que hayan sido calificadas por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales o por el órgano competente de las Comunidades Autónomas en materia de calificación de contenidos audiovisuales, se atenderá a las calificaciones así obtenidas

## **GLOSARIO de términos**

**Presencia:** Cuando la conducta o la situación se hallan presentes en el programa y se ven en la pantalla

**Presentación:** Cuando la conducta o la situación se ponen de manifiesto en el programa de manera verbal, mediante explicaciones, alusiones, etc., o gestual

**Presencia o presentación accesoria:** Presencia o presentación de una situación de forma que por su intensidad, frecuencia o significación no pueda considerarse que constituye el núcleo o contenido principal del programa

**Real:** No ficción

**Realista:** Ficción con apariencia real

**Irreal:** Ficción con apariencia imaginaria

**Insinuación de actos sexuales:** (i) Dar a entender el deseo de mantener relaciones sexuales mediante demostraciones afectivas o de carácter sexual o erótico, o (ii) dar a entender que se están manteniendo relaciones sexuales sin mostrarlo

**Zonas erógenas:** Zonas del cuerpo humano que producen excitación sexual o son sensibles a ella



















